

POLITICA INTEGRADA DE ALCOHOL Y DROGAS

Teniendo en cuenta que el alcoholismo y el abuso de drogas empeoran indudablemente el problema del control de las lesiones, el alcoholismo se define como una enfermedad crónica y progresiva, que se manifiesta en la gestión repetida e incontrolada de bebidas alcohólicas por encima de los usos sociales y habituales. El alcoholismo se caracteriza por la dependencia en la relación con el alcohol, como droga, hasta el extremo que interfiere con la salud, la seguridad y/o la relación del trabajo por parte del alcohólico, se define el alcoholismo como una enfermedad en que el consumo de bebidas alcohólicas por parte del trabajador interfiere clara y repetidamente con la realización de su trabajo y/o perjuicio para la salud.

Y por otra parte el Art. 38. del Reglamento Interno de trabajo en su numeral 2. Que dice "se prohíbe a los trabajadores presentarse al trabajo en estado de embriaguez o bajo la influencia de narcótico o de drogas enervantes".

Queda estrictamente prohibido el consumo de alcohol y drogas, por parte de los empleados, durante las horas de trabajo y dentro de las instalaciones de la empresa.

*La posesión de alcohol por parte de los empleados no está permitida en las instalaciones de **JOSE ALFONSO UBATE Y CIA S.A.S.***

- Es responsabilidad de cada empleado asegurarse que mientras este en servicio no se encuentre bajo los efectos de alcohol (cero alcohol), droga o cualquier medicina que pueda influenciar negativamente su conducta.*
- Esta política también se aplicará a todos los proveedores, contratistas y visitantes de **JOSE ALFONSO UBATE Y CIA S.A.S.***
- Por lo que formará parte de todos los contratos de trabajo.*
- Sobre la base de presentarse por primera vez bajo la influencia de alcohol o drogas, el empleado suspenderá sus labores diarias hasta por ocho días y la segunda vez será considera causal de despido.*

*La terminación del contrato de trabajo ocurrirá bajo el uso, posesión, distribución o venta de alcohol y drogas ilegales en las instalaciones de **JOSE ALFONSO UBATE Y CIA S.A.S.***


JOSE ALFONSO UBATE SANABRIA
Representante Legal

Febrero 2 de 2026